



:: [portada](#) :: [Cuba](#) ::

01-03-2010

Hablemos de las prisiones y el régimen carcelario en Cuba

Felipe de J. Pérez Cruz
Rebelión

Más de un millón de comentarios, notas de prensa, y declaraciones, circulan ahora mismo en el mundo mediático, sobre los "horrores" de las prisiones, la "violación" de los derechos de los "presos políticos" y de los "derechos humanos" en Cuba. El hecho "disparador" de la nueva escalada propagandística anticubana es la muerte "en prisión" de un "disidente" en huelga de hambre.

El característico manejo de las medio verdades y la tergiversación, de que hacen gala los actuales émulos de la propaganda negra, ha convertido en activista político a una persona con amplio expediente delictivo, hombre violento y de juzgada conducta antisocial, y por ello cumplía sanción de privación de libertad¹. Este sujeto ejerció contra sí mismo, la última y más enajenante de las formas de violencia física, el suicidio.

Es muy esclarecedor el artículo que sobre esta última maquinación anticubana, publicara en *Cubadebate* y luego en *Rebelión* Enrique Ubieta Gómez². Su ampliación con datos irrefutables en el periódico Granma³, desmonta en su propio cimiento la mitologización que del delincuente, asesinado por la mafia anticubana, ya está en marcha. Las verdades rotundas que se han colocado a disposición de la opinión pública mundial, como otras tantas que son objeto de desinformación, precisan que quienes las compartimos, nos comprometamos pública y decididamente con ellas, y en tal dimensión aportemos nuestra perspectiva.

La algarada en sí misma de los eternos sembradores de calumnias carece de importancia, pero no desprecio el impacto y los resultados de su masivo ataque, entre quienes están distantes de lo que realmente pasa en Cuba. Se trata además, de que en este mundo cada vez más ciberconectado, y del cual no menos de 800 mil cubanos y cubanas participan directamente todos los días, esa distancia que refiero, no necesariamente es geográfica. Cada vez se trabaja más por los servicios enemigos, en el diseño de una propaganda internacional, que sin dirigirse aparentemente al público cubano, a la comunidad cubana en el exterior y sus familiares en Cuba, a los jóvenes y otros grupos poblacionales, los incluya y atrape.

Parto de un criterio básico: De Cuba y en Cuba, los revolucionarios podemos hablar de cualquiera, y



de todos los temas.

Las conductas patógenas

Durante no pocos años consideramos la delincuencia una lacra heredada del pasado colonial y neocolonial. Sin dudas en las antiguas relaciones de explotación y enajenación capitalista de los resultados del trabajo honrado de nuestro pueblo, están los motores de reproducción a escala cultural e ideológica de las conductas patógenas, pero lo que no percibimos inicialmente, es que parte de aquellas relaciones se mantienen de una u otra forma en nuestro tránsito socialista, y se rearticulan y reproducen desde las limitaciones objetivas, los errores -y en ocasiones excrescencias-, que también se producen en la creación de la nueva sociedad. A nivel de las condiciones culturales de existencia y de la psicología de determinados grupos sociales -los más marginados y excluidos en épocas pasadas-, se mantienen y reconstruyen las tradiciones negativas.

La tensión social generada por el período especial, sin dudas contribuyó al aumento de las conductas negativas. Hubo personas que decayeron en su ánimo solidario, en el interés a la realización con calidad de su trabajo, y hasta abandonaron su empleo dedicándose a actividades paralegales o definitivamente ilegales. Bajo la influencia del incremento de la entrada de capital extranjero, el aumento de las relaciones de mercado y de incipientes formas capitalistas de explotación en el sector de los cuentapropistas, aparecieron nuevos ricos y pronto las personas que reaprendieron a vivir del trabajo de otros.

La situación descrita, se complica aún más en las circunstancias de la contemporaneidad, se concitan nuevos fenómenos negativos. Se trata de las nuevas formas y dimensiones alcanzadas por la delincuencia a escala mundial, dadas en dos tendencias fundamentales: su crecimiento numérico y su carácter cualitativamente más peligroso, lo que amenaza la estabilidad económica, política, social e institucional de muchos países. Cuba en particular por su estratégica posición geográfica y apertura al turismo, está bajo el asecho de las mafias del narcotráfico internacional, y la política de aliento a la confrontación e ilegalidad en las relaciones migratorias que mantiene el gobierno de los Estados Unidos, ha provocado el negocio del tráfico humano.

Las expresiones y conductas patógenas, de aquellos, que no han querido ni podido trascender las contradicciones -e insuficiencias- de nuestra sociedad, y que optan por intentar soluciones transgresoras, y delictivas, reclamarán siempre nuestra máxima atención. La defensa de la obra común, no puede ponerse en riesgo, y nuestro país, ha sido forzado a escoger, en legítima defensa, el camino de establecer y aplicar disposiciones y leyes severas.

Las cárceles en Cuba

El problema de la atención a la población penal y sobre todo la falta de programas que realmente contribuyan a una vida decorosa de los sancionados, es un problema insoluble a nivel mundial. En



los sistemas carcelarios de los países capitalistas, predomina el concepto del castigo, la severidad y la exclusión.

En Cuba el sistema penal se dirige precisamente a concretar el paradigma del humanismo, que insiste en la necesidad de buscar en todo momento, la oportunidad y los medios para la dignificación del ser humano. La profilaxis del socialismo cubano, se inserta en toda la filosofía del hombre y la mujer que defiende nuestro proyecto. Consideramos al ser humano perfectible, y se asume que sus conductas negativas pueden reformarse, y sobre esta base, se enriquecen constantemente los conceptos de reeducación en los centros penitenciarios.

El doble bloqueo que representó la interrupción abrupta de las relaciones económicas con la exURSS y el extinto campo socialista europeo, y el incremento genocida del bloqueo con que nos agreden los Estados Unidos, produjo un deterioro sustantivo en la vida material del pueblo cubano, situación de la que aún no nos hemos recuperado completamente. Sufrieron nuestros hogares, las escuelas y hospitales y el conjunto de la infraestructura y aseguramiento social. Las condiciones de las prisiones también fueron afectadas, pero los reclusos cubanos recibieron las mismas protecciones que todos los ciudadanos y ciudadanas.

La alimentación en las prisiones mantuvo una estable y segura suficiencia. En los establecimientos penitenciarios se elabora la misma dieta para reclusos, educadores, custodios y demás trabajadores de la institución. Si la comida no puede ser la mejor, no lo es para todas las personas que trabajan y habitan en el lugar. La atención médica y hospitalaria, se realiza ininterrumpidamente para los trabajadores y reclusos de cada instalación.

Nadie murió de hambre o de enfermedades curables en las prisiones, aún en los días más cruentos del período especial. Los reclusos cubanos siempre han recibido un trato respetuoso. Cada interno tiene derecho a recibir correspondencia, libros y abastecimientos, pueden solicitar y contratar asesoría legal, se comunican con sus familiares y reciben visitas, incluidas visitas conyugales. Existe además, un programa de salidas de estímulo, para que visiten a sus familiares en el seno de sus hogares.

En la mayoría de las prisiones existen bibliotecas, salas de televisión y vídeos y se está incorporando la computación. En el plan de vida de los reclusos hay opciones recreativas, deportivas y culturales, con la aspiración de que toda la población penal, tenga la posibilidad de ampliar sus conocimientos, se instruya y pueda recrearse de forma sana. El derecho a la práctica del deporte, la cultura y recreación, incluye la constitución de equipos deportivos y grupos de artistas aficionados, atendidos por instructores profesionales, y la realización de competencias inter establecimientos.

En atención a los delitos que cometieron, la conducta dentro de los establecimientos, y las posibilidades del restablecimiento de las condiciones de las instituciones, los reclusos pueden solicitar acogerse a diversos planes de vida. La evaluación y el estudio de la población penal, es la base para estructurar un tratamiento diferenciado y recuperativo, en particular con los jóvenes



reclusos, lo que va desde las posibilidades de alcanzar estudios superiores, condiciones de vida y trabajo y rescate de la dignidad afectada por la condición de recluso.

La labor de reeducación

Los reclusos, siempre serán asumidos como cubanos y cubanas, que aún sancionados, merecen nuestro respeto, sujetos en su inmensa mayoría dignos de recibir una segunda oportunidad. En Cuba se parte del principio de que la persona que cumple una sanción de reclusión, lo hace para volver a reinsertarse en la sociedad. Nuestro concepto esencial radica, en que la no permisibilidad y el rigor en la defensa de la legalidad y el clima solidario de la nación, presupone que cada recluso, incluido el que haya sido comisario de delitos contrarrevolucionarios, es también una responsabilidad de la sociedad, y esta debe esforzarse por ayudarlo a rectificar su error.

Las opciones de trabajo resultan elemento fundamental para incentivar la labor de reincorporación social de los reclusos, tanto dentro como fuera del penal, en dependencia del delito que se extinga. Por ello se le propicia que en el período en que transcurre su pena, tenga acceso al estudio y al trabajo, preparándose en un oficio y ayudando económicamente a su familia, pues en todos los casos, se retribuye salarialmente, por igual labor que la realizada por otro ciudadano fuera de la prisión. La sanción de trabajo correccional sin internamiento es una de las soluciones penales más recurridas.

Los programas desarrollados en Cuba, para convertir las prisiones en escuelas para los jóvenes reclusos -el plan está concebido para atender a reclusos que tengan hasta 30 años y excepcionalmente incluye a personas de 35 años-, constituyen una experiencia única en el contexto internacional. Los programas en coordinación con el Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Educación Superior (MES), Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y el Instituto Cubano de Educación Física y Deportes (INDER), abarcan desde cursos de escolarización media y general, enfermería y educación física, hasta sedes universitarias, para los que deseen incorporarse a los estudios superiores. Estos programas ya se extienden hacia la totalidad de los centros penitenciarios del país. La actividad docente, estimula mucho más la vinculación afectiva y educativa entre los sancionados, la familia y las organizaciones sociales de su comunidad.

En el centro penitenciario San Francisco de Paula, en las afueras de la Ciudad de la Habana, se empezó a experimentar con la idea de una cárcel sin cercas, sin rejas, ni cerrojos, los cuales fueron sustituidos por aulas, talleres, laboratorios de computación y bibliotecas. Se trata del primer paso de una experiencia, que pretende convertir a los centros penitenciarios en escuelas, partiendo del estrecho vínculo entre los reeducadores del sistema de prisiones y los jóvenes internados, sus familias, y los trabajadores sociales encargados de atender tanto a los reclusos como a sus familiares. Por tal experiencia ya han pasado varios centenares de reclusos.

Retos y perspectivas



Resulta muy difícil lograr que en la dinámica estatal -y por supuesto también en la social-, que todo marche según se conciba y regule por el Gobierno central. Siempre hay estilos y formas particulares de enfocar las mismas orientaciones en uno u otro lugar, decisiones casuísticas que nos son las más acertadas, burocratismos y errores humanos. Y de esta realidad que aún nos afecta la producción, los servicios, la salud y la educación, no se libra el sistema de prisiones.

Hoy el sistema penitenciario está inserto en los planes de recuperación de la vitalidad constructiva y el aseguramiento, que se extiende a las diversas instituciones del Estado socialista, a pesar de las nuevas restricciones que ha sumado la adversa situación económica internacional. En ello se trabaja tanto por la dirección de prisiones, como por otros organismos estatales que deben asegurar y facilitar esta labor, también en tales medidas de revitalización están incorporadas las organizaciones sociales y comunitarias.

En nuestra población penal, como en cualquier grupo humano sometido a restricciones y condiciones especiales, se producen conflictos entre sus miembros, pero en el país nunca se han dado los fenómenos, promiscuidad y corrupción, tan afines al estado de las prisiones en el mundo. Todo el trabajo educativo y profiláctico, la organización y disciplina de los establecimientos y sus opciones educativas, culturales y recreativas, articulan un esfuerzo sostenido, para evitar que las instituciones penitenciarias se conviertan en escuelas de delincuencia y corrupción moral, tal como se certifica que ocurre en la inmensa mayoría de las cárceles de los países capitalistas.

Ese maravilloso mosaico social que es mi barrio de "El Canal", en el habanero municipio de El Cerro, me ha permitido conversar con reclusos que disfrutaban de visitas a sus hogares, conozco y mantengo excelentes relaciones humanas, con ciudadanos que cumplieron sanciones en prisiones y con sus familiares, participo como vecino de la comisión que se ocupa en la comunidad de la reinserción de estas personas, y no me son ajenas quejas e inconformidades. Esas demandas están relacionadas con aspectos puntuales de la vida, las condiciones y el deterioro de servicios en los establecimientos, de sus relaciones con uno u otro encargado, con la ubicación en un puesto de trabajo, con la interpretación de su régimen de sanción. En quienes nada tienen que ocultar, me resulta sumamente interesante, la unánime buena opinión, el respeto, e incluso el cariño, que expresan de mil maneras, por la figura de sus reeducadores, algo que confirman también madres, padres, y familiares que los han acompañado en ese difícil período de sus vidas.

La mayoría de los exsancionados en mi comunidad se han reincorporado al trabajo, y participan de las actividades de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) y de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Desafortunadamente hay varios que mantienen una conducta de rechazo a la acción social, evaden el trabajo y muestran hostilidad. Con estos ciudadanos seguimos en permanente diálogo de persuasión y rescate.

Los presos contrarrevolucionarios

En Cuba no existen "presos políticos" como se esfuerza por hacer ver la propaganda anticubana. Se sanciona no por pensar en contra de la Revolución, sino por la comisión de actos contra la



estabilidad político social y la seguridad del país. Entonces son penados quienes secundan los planes y acciones de terrorismo de Estado del gobierno estadounidense, practican el mercenarismo, trabajan para la potencia enemiga y sus aliados, o afectan la seguridad nacional y violan la paz social con acciones peligrosas. Siempre apegados a la más estricta legalidad y con respeto de las garantías procesales y judiciales reconocidas internacionalmente, que incluye la rápida presentación de cargos, transparente instrucción penal, la elección por el acusado de la defensa que considere apropiada, la presentación de hechos probados en juicios orales, en tribunales civiles, y juicios públicos.

Estos reclusos, de acuerdo a los delitos por los que fueron hallados responsables y a su peligrosidad, reciben el tratamiento justo y humanitario que caracteriza al sistema penitenciario cubano. Si es su deseo pueden acogerse a los distintos planes de participación laboral y estudio, y tiene derecho a recibir el mismo trato que el resto de la población penal, en cuanto a sus relaciones con la familia y la sociedad, incluidas las visitas conyugales. Nada que se parezca al trato inhumano y canallesco, que reciben los cinco héroes antiterroristas cubanos, ilegalmente presos en las cárceles del imperio, nada similar a los presos políticos nacionalistas puertorriqueños, a los militantes y activistas de los movimientos indios y afronorteamericanos que están, como los patriotas cubanos, bajo severísimas medidas de rigor y aislamiento dentro del sistema carcelario estadounidense..

En el negocio de la contrarrevolución, los mercenarios presos y sus perspectivas reclutas, tienen un guión pautado. No se incorporan a los programas existentes, asumen una conducta hostil y provocadora, y su "trabajo" es el de tratar por todos los medios de sabotear y tensar la vida en los establecimientos. Por ello son compensados en especies y dinero. ¿Para qué realizar un trabajo honesto, si a ellos les llegan con regularidad los paquetes "de ayuda humanitaria", que les permiten el acceso a alimentos, ropas y productos, que los sitúan en condiciones de privilegio sobre el resto de la población penal? Si sus familias comienzan a vivir del presupuesto millonario, que para la subversión interna tiene asignada la Oficina de Intereses de Washington en La Habana, y otras Embajadas de sus aliados europeos.

Recibí hace unos meses a una alumna de español, de un amigo que trabaja en un país de la Europa exsocialista. Una muchacha muy amable y de ideas humanistas. Cuando la conocí, me comentó que venía de "entregar ayuda solidaria a la familia de un preso político". Indagué, y la joven me explicó que se había dirigido a su Embajada, para que le recomendaran cómo podía ayudar al pueblo cubano, y allí solícitamente le facilitaron la dirección de "una sufrida familia represaliada"!

Contrarrevolución y delincuencia

La aspiración de la Revolución de resolver por medios humanistas, las causas y consecuencias de las conductas antisociales y delictivas, tienen una barrera principal en la política criminal que auspicia y desarrolla el imperio estadounidense. La peligrosidad de las acciones terroristas, que se urden en Miami y otros centros de la mafia cubano americana, con el apoyo y aliento del gobierno norteamericano y de sus grupos más conservadores y profascistas, están dirigidas en primer lugar contra la vida y la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas cubanos. Un saldo hasta ahora documentado de 3 478 muertos, 2 099 incapacitados y daños físicos y psíquicos a cientos de



víctimas y familiares, resulta el terrible costo humano con el que hemos sido castigados, por nuestra decisión de defender la soberanía, la independencia y el socialismo.

Mientras el gobierno norteamericano proteja y despenalice a criminales internacionales como Orlando Bosh y Luis Posada Carriles, les otorgue el perdón presidencial, o los juzgue por delitos menores, para dejarlos luego en plena libertad en territorio estadounidense, el pueblo de Cuba tendrá que estar más alerta que nunca, y sus medidas de protección y disuasión para evitar nuevos actos terroristas, tienen que ser necesariamente muy rigurosas. Quienes se presten a secundar la actividad contrarrevolucionaria, recibirán la justa respuesta de nuestros órganos de seguridad y orden interior, y tendrán que responder por los delitos tipificados en la ley. Y sobre